

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea. SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION. EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas. LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL.

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Audiencia Territorial de Burgos	
Gobierno civil de Santander		328	
Circular n.º 28. Anunciando concurso internacional para premiar un trabajo de investigación histórica sobre la Marina Cantabria y Juan de la Cosa	327	Anuncios de Subastas	
"Boletín Oficial del Estado"		Junta Provincial de Beneficencia	
Presidencia del Gobierno		Ayuntamiento de Santander	
Orden de 29 de marzo de 1949, por la que se señalan los transportes "fuera de turno", "urgentes" y "preferentes" durante el mes de abril próximo	328	Ayuntamiento de Valdáliga	
Anuncios Oficiales		Ayuntamiento de Arenas de Iguña	
Distrito Minero de Santander	328	Administración de Justicia	
		Providencias judiciales	
		329	
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander, Cabuérniga, Ramales, Tudanca y Piélagos	
		330	
		Anuncios Particulares	
		La Propaganda Católica de Santander, S. A.	
		334	

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 28

Concurso internacional para premiar un trabajo de investigación histórica sobre la Marina Cantabria y Juan de la Cosa

Para conmemorar el V centenario del nacimiento del marino y cartógrafo montañés Juan de la Cosa, que vió la primera luz en la villa de Santoña, a mediados del siglo XV, y enaltecer, al propio tiempo, la epopeya marinera de las naves de las famosas Cuatro Villas de la Costa, el Gobierno civil de Santander convoca un concurso entre escritores españoles e hispanoamericanos, y crea un premio de cincuenta mil pesetas para galardonar el mejor trabajo de carácter histórico acerca del tema: "La Marina Cantabria desde sus orígenes hasta Juan de la Cosa, con especial estudio crítico de este marino y cartógrafo", de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera. Podrán concurrir a este concurso los autores españoles e hispanoamericanos que posean algún título universitario o académico.

Segunda. Los trabajos, rigurosamente inéditos y escritos en castellano, habrán de ser de investigación histórica, cuyo aparato documental, bibliográfico y gráfico deberá aportarse con el manuscrito.

Tercera. Los originales se presentarán, por duplicado, escritos a máquina, a doble espacio y por una sola cara, y estarán firmados por sus autores. Además del nombre y apellidos, constarán en la primera página los correspondientes títulos universitarios o académicos y el domicilio del autor.

Cuarta. Los trabajos deberán ser entregados, bajo sobre cerrado, en el que figuren el título y el nombre y los apellidos del autor, en el Registro General del Gobierno civil de Santander, hasta las doce horas del día quince de julio de mil novecientos cuarenta y nueve. Si se envían por correo, deberán llevar el siguiente sobreescrito: "Señor secretario general del Gobierno civil de Santander. Para el Concurso Histórico Inter-

nacional sobre la Marina Cantabria y Juan de la Cosa".

Quinta. En el momento en que sea entregado o recibido por correo un trabajo, se expedirá un recibo, en el que se harán constar su título y autor, sirviendo tal recibo de resguardo bastante a los efectos que procedan.

Sexta. El día dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y nueve se reunirá el Jurado para comenzar a examinar todos los trabajos presentados y poder concluir su labor para el día treinta y uno de julio del mismo año, en el que se hará público el fallo.

Séptima. El Jurado, presidido por el excelentísimo señor Gobernador civil de Santander, estará compuesto por los siguientes miembros: Don Fernando Barrera y Ferrer de la Vega, académico correspondiente de la Historia y presidente del Centro de Estudios Montañeses; don Enrique Sánchez Reyes, director de la Biblioteca de Menéndez Pelayo; don José Pérez Bustamante, catedrático de Historia en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Santander, y don Pablo Beltrán de Heredia y Castaño, colaborador del Instituto de Estudios Hispanoamericanos "González Fernández de Oviedo", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que actuará de secretario.

Octava. El trabajo premiado habrá de tener mérito absoluto, a juicio del Jurado, hallándose facultado éste para declarar desierto el premio, que, por otra parte, no podrá dividirse entre dos o más trabajos de mérito relativo.

Novena. Los trabajos no premiados podrán ser recogidos por sus autores o personas en quienes deleguen, previa la presentación del recibo que se les haya entregado, a tenor de lo dispuesto en la base quinta, a partir del día siguiente en que se haga público el fallo del Concurso.

Décima. Se hará entrega del premio en alguno de los actos conmemorativos del V centenario del nacimiento de Juan de la Cosa, que han de celebrarse en los primeros días de agosto, en Santander y Santoña, y en el que el autor galardonado pronunciará un discurso para exponer las conclusiones históricas de su estudio.

Undécima. El trabajo premiado podrá ser editado, en la forma que se juzgue conveniente, por el Gobierno civil de Santander, quien regalará al autor un deter-

minado número de ejemplares. El derecho de propiedad queda reservado al autor, quien, una vez agotada la primera edición oficial, podrá a su costa reimprimir la obra cuantas veces estime convenientes.

Duodécima. Los concursantes se someten totalmente al juicio del Jurado calificador y al contenido de estas bases.

Santander, 20 de abril de 1949.

818

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOAQUIN REGUERA SEVILLA

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN

Excelentísimos señores: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de abril próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia, de fecha 14 de junio de 1941, "Boletín Oficial del Estado" número 163, por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos "fuera de turno", párrafo primero, "urgentes" (apartado a) y "preferentes" (apartado c) del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 28 de enero de 1949, "Boletín Oficial del Estado" número 32, de 1-2-49, con las rectificaciones indicadas en la Orden de 26 de febrero de 1949, "Boletín Oficial del Estado" número 59, de 28-2-49.

La presente disposición surtirá efectos desde el día primero de abril próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1949.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excelentísimos señores ...

739

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 1 de abril de 1949).

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Operaciones facultativas de demarcación

Por el presente anuncio se hace saber a los interesados y propietarios de las minas colindantes de los permisos de investigación y concesión directa que a continuación se cita que, a partir del día 3 de mayo del corriente año, por el personal facultativo de esta Jefatura de Minas se procederá a las operaciones de demarcación siguientes:

Número del expediente, 15.093;

nombre del expediente, "Demasia a Esta es la mía"; mineral, lignito; término y paraje, Las Rozas "Cuelto"; hectáreas, 17; nombre del interesado, Victoriano López Fernández.

Número del expediente, 15.512; nombre del expediente, "La Campurriana"; mineral, hulla; término y paraje, Campoo Suso; hectáreas, 100; nombre del interesado, Octaviano Alonso Somavilla.

Número del expediente, 15.528; nombre del expediente, "Los Cuatro amigos"; mineral, hulla; término y paraje, Cabuérniga; hectáreas, 600; nombre del interesado, Andrés Fernández Sánchez.

Santander, 20 de abril de 1949.—El ingeniero jefe, José Luna.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Tribunal de oposiciones a auxiliares de la Justicia municipal

En el "Boletín Oficial del Estado" de 13 del actual se publica una Orden señalando el día 22 del corriente mes para celebrar el sorteo, y el 25 del mismo mes para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio de dichas oposiciones.

En su virtud, el Tribunal ha acordado que dichos actos se celebren en una de las Salas de justicia de esta Audiencia; el sorteo, el día señalado, a las doce de la mañana, y el primer ejercicio, el 25, a las diecisiete horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, 16 de abril de 1949.—El secretario del Tribunal, Víctor Dorao. 817

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Institución "Barquín", de Castro Urdiales

Venta de muebles

El Patronato de esta Institución, autorizado por resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 10 de marzo próximo pasado, vende en pública subasta notarial muebles y enseres propiedad de la misma, en el Colegio de Barquín, bajo el tipo de ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas y demás condiciones establecidas en el respectivo pliego, que para público examen se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia, hasta el 16 de mayo próximo, hora de las once, en que tendrá lugar esta subasta en la Secretaría indicada.

Santander, 22 de abril de 1949.—El Gobernador civil-presidente, Joaquín Reguera Sevilla.

Derechos de inserción: 51 ptas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta de solares

Esta Alcaldía hace público que el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, se celebrará en el Salón de actos públicos de este Palacio municipal la subasta de la manzana número I del plano de reparcelación, con una extensión superficial de 7.704,63 metros cuadrados y la edificación comprendida en la misma, bajo el tipo alzado de licitación de 1.800.000 pesetas.

El depósito para tomar parte en la subasta será el de 90.000 pesetas, y los pliegos de proposición podrán presentarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta el día 24 de mayo próximo, a las catorce horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Reconstrucción de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

El que suscribe, ..., vecino de ..., con domicilio en ... y demás circunstancias, enterado de las condiciones que rigen la subasta de la manzana número I del proyecto de mejora interior y de las Ordenanzas especiales de construcción en la zona objeto de reforma urbana, licita la propiedad de la manzana número I, de una extensión superficial de 7.704,63 metros cuadrados, comprometiéndose a satisfacer, en concepto de precio, la cantidad de ... (en letra) pesetas y a construir sobre la misma, dentro del término de cuatro años, a partir de la formalización de la escritura pública, cuyos gastos, así como los que origine la subasta, serán de su cuenta, llevando a efecto la construcción con arreglo a las Ordenanzas especiales de la zona, bien sobre la estructura actual del proyecto iniciado o con otro que someterá a la aprobación municipal.

Santander, fecha y firma del proponente.

Santander, 20 de abril de 1949. El alcalde, Manuel G. Mesones. 819

Derechos de inserción: 113 ptas.

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

El día 3 de mayo próximo se celebrarán en este Ayuntamiento, presididas por las Juntas vecinales de los pueblos a que corresponden, con sujeción a las condiciones de manifiesto en la Secretaría municipal; así como a las normas y modelo de proposición publicados en el "Boletín Oficial del Estado" del 5 de diciembre último, las subastas siguientes:

A las 10 horas: La de 51 hayas del monte Caviedes, en precio mínimo de 15.159,60 pesetas y máximo de 17.578 pesetas.

A las 10,30: La de 80 robles del monte Labarces, por el precio mínimo de 15.200 y precio máximo de 17.120 pesetas.

A las 11: La de 60 robles del monte Lamadrid, por el precio mínimo de 8.712 y precio máximo de 9.576 pesetas.

A las 11,30: La de 40 robles del monte Róiz, bajo el precio mínimo de 6.888 pesetas y máximo de 7.896 pesetas.

A las 12: La de 20 estéreos de avellano, bajo el tipo de 4.000 pesetas.

Estos aprovechamientos pertenecen al grupo primero, y pueden optar a los mismos los poseedores de certificado A, B y C, que así lo acrediten en el acto. Las entidades propietarias de los montes se reservan al ejercicio del derecho de tanteo en la adjudicación definitiva de los aprovechamientos.

Valdáliga, 11 de abril de 1949.—El alcalde (ilegible). 823

Derechos de inserción: 87 ptas.

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Por haber quedado desiertas las subastas forestales que se detallan a continuación, anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 31 de enero último, se celebrarán nuevas subastas el día 7 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial, con la rebaja del veinte por ciento:

70 hayas del monte Poniente.

60 robles del monte Poniente.

Las proposiciones se han de ajustar a las normas señaladas en la primera subasta.

Arenas de Iguña, 18 de abril de 1949.—El alcalde, José Lezaola.

Derechos de inserción: 37 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

En virtud de haber sido hallado el procesado Cándido Cué Iglesias (a) El Sapo, de 18 años, hijo de Luis y Fernanda, soltero, natural y vecino de Ruiloba, de profesión jornalero, procesado por este Juzgado en el sumario número 64 de 1945 sobre hurto, se deja sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, número 56, de fecha 10 de mayo de 1948.

Dado en Reinosa a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez (ilegible). El secretario (ilegible). 779

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se cita a quien se considere dueño de una cinta métrica y un ramal de cañamo que fueron sustraídos por Benito Esteban Ruiz y Ruiz de un establo del pueblo de Solares el día 23 de marzo de 1944, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal el día 6 de mayo próximo, a la hora de las diez y

treinta, a la celebración del juicio de faltas acordado, por si quisiere mostrarse parte.

Medio Cudeyo, 16 de abril de 1949.
El secretario, Plácido Peña. 788

Ignacio Castillo Fernández, de 28 años de edad, soltero, obrero, cuyo paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado municipal número uno, sito en la calle de Somorrostro, 3, 2.º, el día 26 del actual, a las diez y cuarto de la mañana, a la celebración del juicio de faltas que contra el mismo y otros se sigue por hurto de chatarra a la compañía del Gas Lebón, de esta ciudad; previniéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 11 de abril de 1949.—El secretario (ilegible). 789

Don Roberto González Herrero, juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Pascual Pérez Jiménez, de 23 años de edad, hijo de Manuel y de Manuela, estatura baja, delgado, pelo largo negro, color pálido, cojea de la pierna derecha, la cual es más corta que la otra; tiene dos o tres cicatrices en la parte posterior de la mano, habla ligero y tartamudea un poco, viste chaqueta de cuadros un poco clara, pantalón negro y alpargatas, todo ello en mal uso; gitano, procesado en la causa número 6 de 1949 sobre evasión, a fin de que en el término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, comparezca en este Juzgado a fin de ser reducido a prisión, acordada en la causa mencionada; apercibiéndole de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, ingresándolo en la prisión de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Castro Urdiales a 7 de abril de 1949.—El secretario (ilegible).—El juez, Roberto González. 886

El señor juez de primera instancia número dos de esta ciudad, en providencia dictada en expediente para efectividad de la mul-

ta impuesta por el Excmo. Sr. Gobernador civil en expediente del Negociado P. I., Sección 2.ª, N. R. 305-44, tiene acordado se requiera, mediante la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a la multada Josefa García Escandón, para que dentro del término de tres días haga efectiva dicha multa, que asciende a la cantidad de 100 pesetas, más la suma de 31 pesetas calculadas, sin perjuicio, para costas; con apercibimiento de que, en otro caso, se procederá a su ejecución por la vía de apremio.

Y para que tenga lugar, expido la presente, en Santander a 13 de abril de 1949.—El secretario (ilegible). 808

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de diciembre de 1948:

Sesión del día 1

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Remitir a la Audiencia Provincial expediente administrativo interpuesto por don Jesús Gallat San Emeterio, enviado recientemente a estas oficinas municipales, por no estar ultimado.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al oficial de la limpieza pública don Francisco Coviellas.

Comunicar el pésame a los familiares del oficial de la limpieza don Amadeo Beitia Serrano por su fallecimiento, y que conste en acta el sentimiento de esta Excmo. Corporación.

Dotar de teléfono al domicilio del inspector municipal veterinario señor Sánchez Caro.

Trasladar a la oficina de Depositaria, para su cumplimiento, oficio del señor juez municipal del Juzgado número dos de esta ciudad interesando se entregue al procurador del Monte de Piedad la cantidad de 620,15 pesetas, y se devuelva el resto de lo retenido al interesado, don Paulino Fernández Mendigorra, quedandoalzada la retención.

Trasladar al señor depositario municipal, para su cumplimiento, oficio del señor juez municipal del Juzgado número uno de esta ciudad

interesando se retenga la suma de 516,75 pesetas al empleado del parque de la limpieza don Francisco Díez Mazariégos.

Manifestar al señor secretario general de la Compañía Telefónica Nacional de España que esta Excelentísima Corporación satisfará en cuanto le llegue el turno la factura que adeuda a dicha Compañía por las averías producidas en el cable subterráneo de la red de Santander.

Trasladar a la Comisión de Presupuestos, a los efectos procedentes, Circular del señor Gobernador civil, como presidente de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de esta provincia, interesando se consigne cierta cantidad en el presupuesto municipal para 1949 destinada a aquel organismo.

Trasladar a la oficina interventora, a los efectos procedentes, oficio del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia manifestando que el Ministerio de Hacienda ha acordado desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Juan Gómez Ortiz.

Firmar nuevo contrato con don Ramón Gañán Martínez y anular el anterior.

Acceder a lo solicitado por don Félix Martínez Aguinaga interesando le sea abonada la renta de dos pabellones destinados a escuelas en Cajo.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de urbanización de Calderón de la Barca, procediéndose a la devolución de la fianza que tiene depositada el contratista don Faustino López Muñiz.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa a favor del contratista don José López Bárcena para ejecución de las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Federico Vial.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora correspondientes al mes de diciembre y anteriores.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa a los funcionarios del Cuerpo de la Guardia municipal señores Marino Fernández González, Leandro Sánchez Alcalde, José González Hoyos y Angel González González.

Ratificar el telegrama cursado por esta Alcaldía al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas con fecha 29 de noviembre del pasado año referente a petición de autorización de empréstito para el puerto de esta ciudad.

Paralizar provisionalmente las obras de construcción que ejecuta don Ricardo Rodríguez González en la parcela número 3 del plano de deslinde de la concesión Wissocq. Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Desestimar la pretensión instada por doña Secundina Alvarado para que le sea fraccionado en cinco mensualidades el pago del importe de las cuotas de plusvalía.

Desestimar la pretensión instada por el señor presidente del Consejo de Administración del Real Cuerpo de Bomberos Voluntarios para que se aumente en diez mil pesetas la subvención que anualmente se otorga a dicho Cuerpo.

Desestimar la pretensión instada por doña Adela López Zorrilla para que se le exima del pago de los recargos de la agencia ejecutiva por un recibo de puertas y ventanas al exterior.

Desestimar la pretensión instada por doña Violeta Carral para que le sea reducida la cantidad asignada por el concepto de usos y consumos de lujo correspondiente a su peluquería.

Acceder a lo solicitado por don Restituto Pardo, como delegado del Sindicato de Carnes frescas, para que sea devuelta la cantidad de pesetas 17.914,22 a que asciende la liquidación practicada para la devolución de las cuotas correspondientes a las carnes reexpedidas a otro Ayuntamiento o retiradas del consumo público por orden de los señores veterinarios municipales.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Encargar al Negociado de Policías, B. y T. realice los oportunos estudios para modificar el Reglamento de la Guardia municipal.

Abrir una información para averiguar varios extremos referentes al cierre de un muro en la finca propiedad de don José Rubio, sita en la Avenida de La Magdalena.

Sesión del día 10

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al señor ingeniero municipal de Caminos para que asista al acto de ocupación de fincas en este término municipal con motivo de la desviación de la calle de Castilla y Ferrocarril del Norte.

Designar al señor ingeniero industrial municipal y maestro del taller mecánico municipal para el reconocimiento de un automóvil, a instancia del señor Gobernador militar.

Trasladar al Negociado municipal de Hacienda sentencia del Tribunal Económico-Administrativo Provincial acordando desestimar la reclamación interpuesta por el señor Nogués Alonso sobre plusvalía.

Trasladar al Negociado de Policías, B. y T. para su cumplimiento, sentencia del Tribunal Supremo revocando acuerdo municipal por el que se concedió autorización a la señora viuda de don Pedro Malo para instalar un motor y cámara frigorífica en el número 8 de la calle de la Enseñanza.

Reivindicar a la propiedad municipal los terrenos sitos en la Bajada de San Juan que habían sido cercados con alambres por el señor Revuelta, y amonestar a dicho señor.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento durante los meses de octubre y noviembre del año 1948.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al guardia municipal don Ramón del Río Novoa una licencia de ocho días.

Conceder a los guardias municipales y vigilante de arbitrios señores González Uriarte, San Emeterio Belmonte y Bárcena San Miguel una licencia de quince días, al objeto de contraer matrimonio.

Acceder a lo solicitado por doña Amanda Mier Salas, viuda del guardia municipal don Gerardo Henares Báscones, y concederle un donativo de 1.500 pesetas, todo ello en consideración a su precaria situación económica, pues, por el tiempo transcurrido, ha perdido todo derecho a la pensión solicitada.

Acceder a lo solicitado por el guardia municipal don Alfredo Sota Fernández para que le sean abonados cinco días de haber, en consideración a las razones que alude.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal proponiendo que los empleados subalternos don Manuel Osendi López y don Luis Fernán-

dez Verenciano queden provisionalmente al servicio directo de los Negociado de Rentas y Hacienda.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, para su archivo, la petición formulada por el oficial administrativo don Balbino Bringas, por haber desistido dicho señor de su pretensión.

Desestimar la pretensión instada por don Rafael García García para que le fuese vendida una parcela de terreno en el barrio de Borrachico, del pueblo de San Román.

Desestimar la pretensión instada por don Luciano Sáinz Serrano para que le fuese vendida una parcela de terreno sita en el pueblo de Cueto.

Acceder a la pretensión instada por don Antonio Ribalaygua Mendicouague sobre asunto de plusvalía.

Acceder a lo solicitado por don Angel Jado Canales para que se le dé de baja en la matrícula correspondiente a un paso de aceras en la casa número 34 de la calle de Tetuán, todo ello sin perjuicio de una multa por cada recibo formalizado y los recargos de la agencia ejecutiva.

Acceder en parte a lo solicitado por don Eliseo Gutiérrez Velasco para que se le exima del pago por los anuncios colocados en la zapatería que estuvo instalada en la casa número 1 de la calle de La Paz, en consideración a las circunstancias especiales que concurren en este caso.

Desestimar la pretensión instada por la sociedad Taurina Montañesa para acotar un terreno de su propiedad sito en las inmediaciones de la plaza de toros.

Autorizar a don Nicanor Casanueva para realizar obras de instalación de una oficina en el entresuelo de la casa número 8 de la calle de Isabel II.

Autorizar a don Mariano Gerbolés para realizar obras de reforma interior en su comercio, instalado en la calle de La Puntida.

Autorizar a don Viriato Camus para realizar obras de sobrefachada e instalación de un comercio en la Avenida de Calvo Sotelo, La Equitativa.

Autorizar a don Valentín R. Lavín del Noval para realizar obras de reforma en el interior del piso primero de la casa número 39 de la calle de Castelar.

Autorizar a don Julio García

Ojeda para realizar obras de reforma en el piso tercero de la casa número 14 de la calle de La Florida.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Contribuir con cinco mil pesetas a la suscripción abierta con motivo de la campaña de caridad.

Felicitar al actual capellán de Ciriego, don Tomás Soto Pidal, por su reciente nombramiento de canónigo penitenciario de esta catedral de Santander.

Abrir una información por el señor ponente de Personal en averiguación del incidente ocurrido entre el señor jardinero mayor y un jardinero eventual.

Manifestar al señor Ricardo Rodríguez que este Ayuntamiento está dispuesto a cumplir en un todo la resolución municipal de 14 de abril de 1947, siendo el obstáculo surgido cuestión a dilucidar entre los herederos de doña Inocencia González y la Jefatura de Obras Públicas.

Sesión del día 15

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la oficina interventora, a los efectos procedentes, un Decreto del Ministerio de Hacienda sobre elevación de límites máximos de compensación municipal a las Corporaciones locales.

Designar al oficial administrativo don Balbino Bringas García para el desempeño del cargo de secretario de la Sección Tercera de Recluta.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder una licencia de ocho días al guardia municipal don Ramón del Río Aja.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda concediendo a la Junta para la extinción de animales dañinos la cantidad de dos mil pesetas, en concepto de donación para premios a los alimbaneros montañeses.

Acceder a lo solicitado por don Basilio del Barrio de la Maza sobre asunto de plusvalía.

Rectificar la liquidación practicada a don José Matorras Corpas por el arbitrio de plusvalía.

Otorgar a don Julio Martínez Sáez el beneficio fiscal estableci-

do en la Ley de 25 de noviembre de 1944, procediendo a rectificar la liquidación de los arbitrios de construcción, y teniendo carácter provisional la nueva liquidación.

Dar de baja en la matrícula de solares sin edificar el de aquella clase que poseía don Fermín Diestro Gómez en Calzadas Altas, número 28.

Autorizar a la compañía de seguros "Cervantes" para instalar un rótulo luminoso en la fachada de la casa número 3 de la calle de Lealtad.

Autorizar a don José Sanz Méndez para instalar una imprenta, con motor de 1 HP, en la calle de La Enseñanza, número 14.

Autorizar a don Mariano Santos y Compañía, S. L., para instalar una máquina de fabricación de ovoides en Antonio López, número 8.

Autorizar a don Francisco Rivero Solozábal para proceder a la apertura de un garaje en Santa Clara, sin número.

Acceder a lo solicitado por doña Mercedes Vallejo Gallo para que sea puesta a su nombre la sepultura que posee doña Cipriana Aragón en la manzana número 81, fila interior, del cementerio de Ciriego.

Conceder a don Ramón Herrera Herrera la propiedad de dos sepulturas en la manzana número 79 del cementerio de Ciriego, fila exterior.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Contribuir con la cantidad de cien pesetas para la edición de las obras del catedrático de la Universidad Central don Luis de Hoyos Sáinz.

Sesión del día 22

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a los Negociados administrativos de Obras y Ensanche un Decreto-Ley de la Jefatura del Estado, por el que se modifica la Ley de 25 de noviembre de 1944 sobre viviendas bonificadas.

Trasladar a la oficina interventora, a los efectos procedentes, la rectificación al Decreto de 12 de noviembre sobre elevación de límites máximos de compensación

municipal a las Corporaciones locales.

Trasladar a los señores arquitectos del Interior y Ensanche e ingeniero municipal de Caminos, una Orden del Ministerio de Trabajo aprobando la tabla de rendimientos mínimos por trabajador y jornada en las actividades de la construcción de obras públicas.

Trasladar a la oficina interventora, a los efectos procedentes, una Orden del Ministerio de Hacienda concediendo un plazo a los Ayuntamientos para presentar documentos para la liquidación del cupo de compensación definitiva del ejercicio del año 1946.

Dar cuenta a la policía gubernativa, que realizaba gestiones con motivo de la desaparición de una caja de caudales en las oficinas del Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, de que dicha caja ha aparecido en el pueblo de Valdecilla, según manifestaciones del comandante del puesto de la Guardia civil de aquel lugar.

Incluir en el vigente padrón de vecinos de este término municipal a doña Eloína Luguera Rasilla.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de una casilla fielato en el cruce de la carretera directa de Santander al Astillero y Nueva Montaña.

Acceder a lo solicitado por el ilustrísimo señor vicario general del Obispado de Santander para que no fuese incluido en el registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa el solar sito al Sur de la casa número 9 de la calle de Viñas, propiedad del Obispado.

Cumplir totalmente la sentencia del Tribunal Supremo revocando la dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander, que confirmaba acuerdo municipal, por el que se reconocía la obligación de la Compañía del Tranvía de Miranda de renovar el pavimento, manifestando a los señores letrados consistoriales la satisfacción de esta Excmo. Corporación por el interés y conocimiento jurídico que pusieron en la defensa del criterio municipal sustentado en esta cuestión.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder una licencia de ocho días al guardia municipal don José Marañón Corral.

Acceder a lo solicitado por don

Joaquín Escalante Arce, propietario de un solar sin edificar sito en Cisneros, número 41, para que le sea reducido el arbitrio que grava los no edificados, en consideración a haber quedado reducido dicho solar, por venta de parte del mismo.

Acceder a lo solicitado por don Galo Alvarez Rojo sobre asunto de plusvalía.

Desestimar la pretensión instada por don Doroteo Pérez García de los Salmones para que se le declare exento del pago del derecho-tasa sobre miradores por los de la casa número 39 de la calle de Perines, en consideración a que el terreno sobre el que vuelan dichos miradores ha pasado a constituir vía pública.

Autorizar a don Celestino Herrán Ruiz para proceder a la apertura de un taller de reparación de calzado, en el portal de la casa número 15 de la Cuesta del Hospital.

Autorizar a don Dámaso Pradillo Domínguez para proceder a la apertura de un taller de calzado, con motor de 8,48 HP, en Valbuena, 12.

Autorizar a don Luis Alberto Maté Calvo para instalar un laboratorio químico-industrial, con motor de 2 HP, en Gravina, 3, 3.º

Autorizar a don Ramón del Castillo Cruz para instalar un taller de imprenta, con motor de 0,5 HP, en Santa Lucía, 21.

Autorizar a don Francisco Hazas García-Lago para proceder a la apertura de un comercio de confección de ropas de niño, en San Francisco, sin número.

Autorizar a don Martín García Martínez para proceder a la apertura de un comercio de compraventa de libros usados en el portal de la casa número 9 de la calle de Hernán Cortés.

Autorizar a doña Ana María Ferrand Paz para proceder a la apertura de una droguería en la Cuesta de la Atalaya, número 22, bajo.

Autorizar a don Francisco Moneris para instalar un puesto de venta de turrónes, por tres meses, en el portal de la casa número 8 de Amós de Escalante.

Autorizar a don Godofredo Alonso Alonso para instalar un comercio de asentador de frutas en Enseñanza, 6.

Autorizar a doña Pilar Rodríguez para instalar una churrería

en La Albericia, en terreno de este Excmo. Ayuntamiento.

Autorizar a don Manuel Ballesteros Rueda para proceder a instalar un taller de reparación de calzado con motor de 0,50 HP en San Roque, 9, bajo.

Autorizar a doña Emilia Casanueva González para reinstalar un motor de 4 HP en sus talleres sitos en Nicolás de Salmerón, números 6 y 8.

Autorizar a don Angel García San Martín para instalar un motor de 2 HP para accionar una hormiguera en obras que realiza en la Casa-Cuartel de la Guardia civil, en Calzadas Altas.

Autorizar a don Vicente Cobo Villas para instalar un motor de 2,5 HP para accionar una hormiguera en las obras que realiza en la calle de La Florida.

Autorizar a Construcciones Ibáñez para instalar un motor de 4 HP en obras que realiza en la calle de Arce Bodega, de la zona siniestrada.

Autorizar a la Empresa Constructora, S. A., para poner a su nombre la instalación de un motor de 3 HP en las obras que realiza en Calzadas Altas (grupo de viviendas).

Autorizar al señor comandante jefe de la Comandancia de la Policía Armada y de Tráfico para instalar un motor de 1 HP en Sol, número 28.

Autorizar a don Emiliano García Barriuso para instalar un motor de 1 HP en una bomba elevadora de agua destinada al servicio doméstico, en Menéndez Pelayo, 77, y General Dávila, 31.

Autorizar a don Felipe de la Llama Bengochea para instalar un motor de 0,45 HP en el bar La Gaviota, en el Barrio de Pescadores.

Autorizar a don Lucas Rueda Rugama para instalar un motor de 4 HP en la finca de la calle de Lealtad, esquina a Juan de Herrera.

Autorizar a Construcciones Ibáñez para instalar un motor de 4 HP en la finca número 3 de la calle de Rualasal.

Autorizar a don Evaristo Solórzano García para instalar un ascensor, con motor de 6 HP, en el número 8 de la calle Juan de Herrera.

Autorizar a doña Carmen Aranda Gómez para realizar reformas en los cajones números 40, 41 y

42 del mercado de la Esperanza.

Autorizar a don Abel Ramos Escudero para trasladar la farmacia que tiene establecida en el barrio de Campogiro.

Autorizar a don Angel Mazo Colsa para proceder al cambio de nombre del establecimiento de lechería El Establo, sito en la calle del Medio, 10.

Autorizar a don Constantino Conde Cuesta para tomar en traspaso el puesto de frutas sito en Daoiz y Velarde, número 17, así como para ampliarlo a la venta de comestibles.

Autorizar a don Santiago Mateo Celada para instalar el taller de carpintería de la calle de Juan de la Cosa, número 22, e instalar un motor de 2 HP.

Rectificar los arbitrios señalados para el traspaso de la industria de fabricación de ceras y betunes a Cajo, número 3, propiedad de don José María Sotorrió Puente.

Rectificar los arbitrios señalados para la apertura de un garaje de alquiler de bicicletas en Florida, 14, bajo, solicitada por don Francisco González Yuste.

Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 2 de junio próximo pasado anulando la carta de pago 8.127, y extendiendo otra a nombre de don José Luis del Río Ruiz, quedando subsistente el resto de mencionado acuerdo.

Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 22 de septiembre de 1948, en el sentido de anular la carta de pago 8.822, girada a nombre de doña María Teresa Solana Vélez, extendiendo otra, y quedando subsistente el resto del mencionado acuerdo.

Anular el acuerdo de 27 de octubre de 1948, en consideración a que don José García Sáiz ha desistido de su pretensión.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 29

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acusar recibo a la Dirección General de Marruecos y Colonias del obsequio hecho por ella a la Biblioteca de Menéndez Pelayo, agradeciéndole dicha donación.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Excmo. Corporación por el fallecimiento del médico decano de la Casa de Socorro y Bene-

ficencia municipal, don Juan Manuel Sáinz-Trápaga Escandón, participándolo así a sus familiares.

Acceder a lo solicitado por don Eleuterio López Alonso para que le sea devuelta la cantidad que constituyó en arcas municipales como fianza provisional para optar a la subasta de las obras de pavimentación de Alfonso XIII.

Devolver a don Eleuterio López Alonso la cantidad que en concepto de fianza provisional constituyó en arcas municipales para optar a las obras de Juan de Herrera.

Trasladar al señor juez instructor el expediente de responsabilidad administrativa, en trámite de ampliación a destitución, incoado al inspector de segunda de la Guardia municipal don Miguel Rodríguez Aja, la información practicada por el ponente de Gobierno Interior y Personal acerca del señor jefe de la Guardia municipal.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al guardia municipal don Elicio Corada Herrero un mes de licencia sin sueldo.

Autorizar a don Jesús Revuelta Gómez para instalar un almacén de chatarra en La Albericia, número 32.

Autorizar a don Francisco Pérez para instalar un taller de confección de géneros de punto con máquina movida a mano en un bajo del Barrio Obrero del Rey.

Autorizar a doña Pilar Rodríguez Pérez para proceder a la apertura de una industria de géneros de punto en Calzadas Altas, 64, 3.º

Autorizar a doña Emilia Casanueva González para que sea puesto a su nombre el almacén de maderas y taller mecánico de elaboración y sierra sito en Nicolás Salmerón, números 6 y 8.

Autorizar a don Gerardo Varona Valdor para proceder al traslado e instalación definitiva de su industria de confitería a la calle de San Francisco, 21.

Autorizar a don Juan Fernández para trasladar su horno de confitería a Pedrueca, 5, 3.º

Autorizar a la señora viuda de Torre para instalar un letrero luminoso en la fachada de su nuevo edificio en Juan de Herrera, 11.

Autorizar a don Víctor Castanedo Lanza para instalar un ascensor en

Autorizar a don Diotimio Pérez para reformar el puesto número 5-A del mercado de la Esperanza, que lleva en arrendamiento.

Autorizar a don Eugenio Barrio Uranga para ampliar la cámara frigorífica que tiene en uno de los puestos que lleva en arrendamiento en el mercado del Este, y dotarla de un cuerpo frigorífico con motor de 1 HP.

Modificar el acuerdo de 16 de septiembre de 1948 en el sentido de que la apertura de un taller mecánico de carpintería en Juan de Alvear, letra B, 2.º, sea hecha a nombre de don José García Rodil, en vez de serlo al de don José Girón Zarzosa, extendiendo nueva carta de pago y anulando la anterior.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 17 de enero de 1949. El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión de 19 de enero de 1949. Aprobado.—P. A. de la C. M. P., el secretario, Luis de la Escalera. 156

Ayuntamiento de CABUERNIGA

En virtud y con arreglo a las prescripciones del artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en Secretaría el expediente de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1948, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cabuérniga, 12 de abril de 1949. El alcalde, Jesús Lusa. 804

Ayuntamiento de RAMALES

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Francisco Llerena, del reemplazo de 1946, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Jesús Llerena Echandía; y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Jesús Llerena Echandía se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y

emplazo al mencionado Jesús Llerena Echandía para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio de su hermano Francisco Llerena Echandía.

El repetido Jesús Llerena Echandía es natural de Ramales, hijo de Ramón y de Antonia, y cuenta 34 años de edad, estatura regular, bien conformado, saludable, pelo castaño, ojos garzos y sin señal alguna especial.

Ramales a 2 de abril de 1949. El alcalde, S. Fuentecilla. 706

Ayuntamiento de TUDANCA

Los contribuyentes de este Municipio, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en sus riquezas Rústica y Urbana deberán presentar ante la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo que terminará el día 25 del corriente, las declaraciones de altas y bajas, con los documentos acreditativos de la transmisión de dominio y del pago de derechos reales.

Tudanca, 2 de abril de 1949.—El alcalde (ilegible). 731

Ayuntamiento de PIELAGOS

Habiéndose terminado los resúmenes de riqueza Rústica de este término municipal correspondiente a la riqueza de contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, confeccionados para la rectificación del Amillaramiento, se exponen al público en la Secretaría del mismo, por el plazo de quince días, para ser examinados y oír reclamaciones de los contribuyentes interesados.

Pielagos, 2 de abril de 1949.—El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 732

ANUNCIOS PARTICULARES

LA PROPAGANDA CATOLICA DE SANTANDER, S. A.

Se convoca por el presente anuncio a la junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará (D. m.) el día 29 del corriente, a las cinco y media de la tarde, en el local social provisional, calle de Moctezuma, número 2.

Santander, 20 de abril de 1949.—El presidente del Consejo de Administración,

Derechos de inserción: 25 ptas.